Firing del limitadoro

Mina "Mutretenida. : - Antimonio

Rutregado por el Registrador con acregio à la

Hierro. - Don Adolfo De Soignié. De Donte de la



Saldo à favor del Registrador.

Entragado por el Registrador con arregio à la lay para el

Mina "Retardanza. . - Cobre. Don Angel Villamil. DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

SALE Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados. PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ovieno. ror un mes, 6 rs.; por tres; 16; por seis 30. Fuera de Oviedo. Por un mes, 8rs.; por tres, 22; por seis 40

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

293 27

293 27

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su mportante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUM. 141.

Habiéndose robado en la noche del 8 del actual à don Francisco Gonzalez Plantin, vecino de Grado, el dinero y efectos que á continuacion se espresan, he dispuesto prevenir á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procuren por cuantos medios estén á su alcance el descubrimiento y detencion de las personas y cosas robadas.

Oviedo 16 de Mayo de 1863. -Francisco Rubio. signients:

Efectos robados. Olana 13

Ciento setenta reales en napoleones y pesetas, dos doblillas de á cuatro duros envueltas en un papel con ocho napoleones, cuarenta reales en pesetas y calderilla, seis libras de embutido ó sean longanizas y chorizos, dos libras de manteca y otras dos de pasas. una pieza de terciopelo de veinte y cuatro varas, otra tambien de terciopelo de iguales varas, otra tambien de terciopelo de las mismas varas, ocho pañuelos de la India de seda usados, un pañuelo de seda toledana fondo blanco 10s de batista, uno color lila flo- pectivas escuelas los estados im-

obelisa isoso 109 res y fondo blanco, otro del mismo fondo y cenefa color lila, otro pañuelo fular de seda pajizo con cenefa blanca, otro de seda lavada con fondo variado, otro de seda batistado que tiene una cortadura junto á la cenefa, una pieza de algodon blanca de trece cuartas de ancho de setenta varas, doce varas de lienzo de tupi do del pais de tres cuartas y media de ancho, una pieza de lienzo burgastel de treinta varas y tres cuartas de ancho, dos medias piezas de percal blanco de treinta varas las dos, una manta de merino nuevo color leche de siete cuartas de ancho de cenefa ablondada y fleco.

CIRCULAR NUM. 142.

Junta provincial de Instruccion pública de Oviedo.

Esta corporacion ha dispuesto i de conformidad al Reglamento administrativo de 20 de Julio de 1859 que el señor Inspector del ra mo don Rafael Garcia Andrés, dé principio á la visita ordinaria de escuelas del corriente año de los concejos que abajo se espresan en 15 del mes actual. Al efecto los señores Alcaldes, Juntas de primera enseñanza y Ayuntamientos facilitarán cuantos datos y noticias necesite dicho funcion ario para el objeto de su cometido, cuya personalidad acreditará por la comunicacion que el mismo lleva de esta Junta.

Los maestros de Instruccion primaria tendrán cubiertos sin escusa ni pretesto alguno á la con obleas y cenefas, dos pañue- presentacion de aquel en sus res-

presos que recibirán de los seño- Oviedo y Mayo 13 de 1863. res Alcaldes, teniendo entendido El presidente, Francisco Ruque los datos que en los estados bio.—El secretario, Basilio Lose reclaman, son de la mayor pez. importancia y deben darse con Concejos: Bimenes, Laviana, exactitud, precision y claridad, Caso, Aller, San Martin del Rey ellos, si los locales en que se Ibias, Grandas de Salime, Illano, cion para vivir el maestro. o o de l'va de Oscos. . . segim A soll sail

cuidando de hacer constar en Aurelio, Sobrescovio, Langreo, presta la enseñanza son propios Pesoz, Santa Eulalia de Oscos, ó alquilados y si tienen habita- San Martin de Oscos y Villanue-

SECCION DE FOMENTO Destisiged to roq obegering

Continua la cuenta detallada de la inversion de las cantidades consignadas en depósito para los gastos de los espedientes de minas, promovidos desde la publicacion de la ley de 6 de Julio de 1859 hasta la fecha les els socioses ou roq &

Rs. Cent. Rs. Cent.

Mina "Malmadruga." - Hierro (ampliacion). D. Victor de Berthier.

Saldo a favor del registrador Entregado por el registrador con arreglo á la ley para el ... Allalum anim depósito..... Total cargo.

Data. Dos por 100 derechos de administracion....... Por papel sellado.....

2 por 100 de darachos de administración...... Total data: 73

Saldo á favor del registrador que percibió......

Mina .S. Pedro. - Hierro. D. Francisco Palacio Palacio De la la proved à obla

Entregado por el Registrador con arregio á la ley para el Ballagada anim

Total data...... 6 73

Mina "Justina.» - Esquisto. D. José Maria Lamuño.

Saido a lavor del Registrador que propaga Cargo en probatista en la dela del constante de la constante Entregado por el Registrador con arreglo á la ley para el

2 por 100 derechos de administración el gerra nos rebertal del 1960 q obagental.

Total data..... 6 73

oyayo		30810	ñĀ
Por papel sellado	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	7 3	5100206
Tota	l data	in the sale	6 73
Salde á favor del Registrador que perci	A STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	Contract of	293 27
Mina «S. Luis.» Hierro.—Don Adol	fo De Soignié.	Permitte Internacia	Selections MATRICES
Entregado por el registrador con arreg depósito Tota	do á la ley para el	300	300
2 nov 100 deposits and 1	ta.	1 S. Jupine	Seat.
2 por 100 derechos de administracion Por papel sellado Por derechos del ingeniero segun su cu		280 73	Dry John Co
Tota Saldo á favor del registrador	l data	entrale version establica entrale version	286 73 13 27
Salarateta I.a. Markate at the sale are the feet of	ngel Villamil.	ar a se	A SOURCE OF
Entregado por el Registrador con arres	go. rlo á la lev nara el		
deposito		300	Transport
storie de San Lunes, Miercoles, Tota	NOISTROEUR HORO Locargo	. Unit puner . Unit puner 	100 6 131
2por 100 de derechos de administracion Por papel sellado	N. A. C. Company of the Company of t	6 73	
ataTo fondo y cenefacolor lila, otro	d data	ARCHARIT	6 73
Saldo á favor del Registrador		TABARINE TABARINE	900 08
-over the blooms when the seeds dayson		ende (L. d.	293 27
The second of th	or or some y compane	TUS.	N 18 18 5
Entregado por el Registrador con arreg	go. no behavon ni	a nainua	t (S# +St) mo eilian
deposito	glo à la ley para el	300: 010	managa
Total	al cargo	-	300
2 por 100 de derechos de administracio Por papel sellado	n	6	
do del pars de ines cuartas y me-	i al dataCRIVO HG AN	PEDVIN	6 73
Saldo á favor del Registrador que perc	ibió	on their	293 27
Mina Demasia.»—Entre las minas E		Fábrica d	100000
cobra niezas de percal blanco de	anna el au abesta	w market	11-57
Entregado por el registrador con arregistrador c	glo a la ley para el	hadah 8	tob odo
de siete cuartas de aucho de ce-	v electos que a.	a vanga le	of each
2 por 100 de derechos de administracio Por papel sellado	an extension of the second		Contract of the State of the St
Tota	al adatashvlvis.	eifmon'i eifmon'i	T caserid
Saldo á favor del registrador	. on antoridad.	ah satrai	100000
funta provincial de Instruccion pública	antos medios es-	11 POP CH	91110010
de Oxicdo.	Se continuará		
Esta corporacion ba dispuesto	e las personas y	b neione.	to v det
de confermation al Regimento ab	Not Gob or dollar	100 100 100	
Don Narciso Zepedano. Doctor, en Ju-	siguiente:de		

Don Narciso Zepedano. Doctor en Jurisprudencia, Comendador de la Real y distinguida Orden de Cárlos III Jese honorario de Administracion civil y en propiedad de la Seccion de Fomento del Gobierno de la provincia de Obiedo.

Cia de Obiedo.

Co los señores Alcaldes, Juntas de

Hago saber: que don Cárlos Beltrand, vecino de Oviedo, como apoderado de don Carlos Thivolet, ha presentado solicitud de registro de cuatro pertenen. cias de la mina de carbon que se conocerá con el nombre de «Corita y Edra da», sita en terreno de doña Petra Gar cia, término de la Llama, parroquia de Riaño, concejo de Langreo; lindante al N. y E. bienes del Excmo. señor Marqués de Camposagrado, S. Llesa de la Llama, y O. minas Bonita y Dereps de batista, non color lila flo- 1 pectivas escuelas los estados ada !

El punto de partida se halla como á unos 40 metros mas arriba de la Llosa de la Espina, y desde el cual se medirán en direccion O. los metros que haya hasta intestar con las minas Bonita y Derecha, al E. los que queden hasta completar 1000, al Nolos que haya hasta tocar à la Corita, y al S. hasta completar los 600 de ancho formando un rectangulosol, asrio v sosinadi

Tekabiendo admitido el señor Gobernador por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el veinticuatro de la misma. Oviedo 9 de Mayo de 1863. — Narciso Zepedano.

Verifica su designacion en la forma

siguiente:

A la distancia de 52 metros de la boca del Socabon, se prolongará el lado occidental de la mina Hallada, 300 metros al N. y 300 al S.: sobre esta linea se formarán dos rectángulos que franquéen de ambas partes dicha mina en el mismo sentido que ella. El del N. constituirà la primera pertenencia, el del S. la segunda que probablemente quedarà incompleta por encontrar la mina Figales. Debajo de la misma linea, conducida hácia el S. de lo que falta para cumplir 1000 metros, se construirán otros dos cuadrilongos; los lados mayores siguiendo el rumbo N. y S. formarán la tercera y cuarta pertenencia; donde concluye esta se prolongará 300 metros mas la línea N. S. y unida á la cuarta se formará la quinta pertenencia; el lado mayor de esta será el menor prolongado de aquella. La sesta se construirá sobre el costado S. de la precedente y en el mismo sentido de manera que su rectangulo sea opuesto al otro por la mitad de su longitud 200 metros mas allá al O.

Y habiendo admitido el señor Goberdor por decreto de esta fecha la indicada solicitud, se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veintitres de la ley del ramo vigente, para los efectos que espresa el 24 de la misma. The meanh dup and and act

Oviedo 15 de Mayo de 1863. - Narciso Zepedano. In a unbanque a otime aor Cagana in Johnson Lawrence in Alban

AND REPORT OF THE RESIDENCE OF

Hago saber: que el señor Gobernador por decreto de trece del actual y de conformidad con lo dispuesto por la ley de 11 de Abril de 1849, se ha servido admitir el registro de la mina de carbon nombrada «San Cristóbal», sita en la fuente de Veneros, parroquia de Collada, concejo de Siero, registrada por don José Fernandez Llorian, vecino de dicho concejo. do elimenta en 189 880

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del interesado, y á fin de que si alguna persona se creyese con derecho à recla: mar lo verifique en el término de 60 dias, pues pasados no se les admitirá recurso alguno. Ovie lo 15 de Mayo de 1863. — Narciso Zepedano.

Impronts de Selis.

ANUNCIOS OFICIALES.

214. - Manuel Hodriguez, de Juan Junta económica del Departamento de Marina del Ferrol.

Conforme á lo prevenido en Real orden de diez y seis de Abril próximo pasado, se saca á pública licitacion el suministro de seis mil carabinas rayadas con bayonetas, y vainas y mil quinientas con sable-bayonetas y vainas, y doce mil seiscientas piezas sueltas de la misma clase de armas con destino á los departamentos de Marina, bajo el pliego de condiciones que publica la Gaceta de Madrid de tres del corriente y que se hallarà de manifiesto en la escribania principal hasta el dia tres de Junio que se celebrará el remate, debiendo dar principio al acto à la una de la tarde. Ferrol nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta v tres. - Santa Cruz. - Vicente Gonzalez. grand organole) .2

Loteria nacional moderna.

teiorO, elegandaelle elegand y se

le la Barca,

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el dia 30 de Mayo de 1863.

Constará de 10,000 billetes al precio de 800 reales, distribuyéndose 300,000 pesos en 500 premios de la manera siguiente:

Premios. 191 . 89 18 Y SSOUTIGIA & Pesos frts.
on 100,000 Lemand z. Jobat of
ob 1 s deseas M sec. N. v. objen 50,000
15 de 2,000 30,000
15 de 1,000 15,000
26 de: 500 13,000
438 del. ab. 2000 A s. d. 87,000
2 aproximaciones de 1,500 pesos
cada una, para los números
anterior y posterior al premia-
do con 100.000 pesos 3.000
2 id. de 700 pesos para id. id. al
premiado con 50,000 pesos 1,400
500 300,000

Los billetes estarán divididos en décimos que se espenderán á OCHENTA REALES cada uno y se despacharán en las administraciones de la renta

Al dia siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que consigan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el artículo 28 de la Instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las administraciones en que se vendan los billetes con la puntualidad que tiene acreditada la renta della della signalia airella

Es compatible la aproximacion que corresponda al billete con otro premio que pueda caberle en suerte.

Se entiende, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 10,000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Terminado el sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real órden de 19 de febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Pa4 de esta Córte, cuyo resultado se anunciará debidamente.-El Director general, Manuel Maria Hazañas.

Comisaria de Guerra de Oviedo.

label Berenejo, do la Pereda.

155. Jose Alonso, de Ramon e

y Josefe, de Murius. El Comisario de Guerra, Inspector de trasportes en esta ciudad. E seres A Hace saber: Que para dar cumpli-

de 1858, deben trasportarse desde la fábrica de armas de Oviedo á los almacenes de artilleria de Madrid, dos mil armas de fuego portátiles en doscientos veinte y cinco cajones de empaque con un peso aproximado de 280 quintales castellanos, y que no habiendo producido remate la primera subasta intentada, se procede á anunciar por segunda vez una pública y formal licitacion que con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en mi despacho situado en la mencionada fábrica, tendrá lugar en el mismo y Comisaría de Gijon, a saber sississis A y beck oh , zeb

miento á la Real órden de 17 de Abril

La subasta deberá verificarse en mi citado despacho y hora de las once de la mañana del dia 21 de Mayo del presente ano con sujecion à lo dis puesto en el l'eal decreto de 27 de Febrero y Real Instruccion de 3 de Junio de 1852, mediante proposiciones arregladas al formulario puesto à continuacion de este anuncio, que habrán de serme presentadas en pliego cerrado antes de dar principio á dicho acto, viniendo firmadas por el proponente y su fiador; en la inteligencia de que serán desechadas las que carezcan de dichos requisitos, espresaren cantidad es en guarismos, tuvieren abreviaturas ó se hallaren raspadas ó enmendadas; siendo circunst ancia indispensable el que dentro del mismo pliego cerrado se acompañe certificado que acredite la cuota que por contribucion territorial, subsidio industrial o cualquier otro concepto satisfaga el fiador. cimo C y obeis

2. Si las proposiciones mas ventajosas suesen dos ó mas igua es se procederá respecto á las pujas y declaracion del sugeto á cuyo favor deba quedar el remate con arreglo á lo prevenido en la mencionada Instruccion de 3 de Junio de 1852 y aclaraciones del pliego de condiciones.

3. El remate no causara efecto interin no obtenga la debida aprobacion, pero el compromiso del mejor postor principiarà desde que se declare á su favor y solo cesará en el caso de ser desaprobado. v aggid seh .ogos.)

4. Los licitadores que suscriban las proposiciones deberán hallarse presentes ó legalmente representadas en el acto de la subasta con objeto de que puedan facilitar las aclaraciones que se necesiten y en su caso firmar el acta

Oviedo 11 de Mayo de 1863. — Servando D'Ozowille. abajo.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de tal parte, enterado del anuncio convocando licitadores para la subasta del trasporte desde la fábrica de armas de Oviedo à los almacenes de la maestranza de Artilleria de Madrid de dos mil armas de fue go portátiles con sus correspondientes empaques é igualmente del pliego de condiciones redactado al efecto y á las !

que debe sujetarse el contrato, se obliga à su cumplimiento al precio de tantos reales tantos céntimos vellon por quintal castellano. - Fecha. remale.

Firma del fiador. M eb Al obeivo

exact oppingod Firma deldicitador. iez Solis, secretario. - Es copia, R.

Alcaldia constitucional de Oviedo.

Avuntamiento constitucional Don Ramon Secades, Alcalde constitucinal de la ciudad y concejo de Oviedo.

Hago saber: que el dia treinta y uno del mes actual, salen á remate público en las casas consistoriales, y hora de las doce de la mañana, las obras de afirmado y arreglo de esplanacion de los trozos que á continuacion se espresan; del camino vecinal de primer orden de esta capital al puente de Gallegos, presupuestados en las cantidades siguientes.

Primer trozo, longitudo A . C ade doscientos sesentacio amoun A y cuatro metros lineales, se halla comprendido entre el acueduc- que din le to de los Pilares y ca- Deb ofeil presupuestado en ... 3088 80 Segundo trozo de seis sa svell sh metros lineales com- and ab ob prendido entre las ca- el el sonil sas de San Antonio, y 19 102 Fuente de la Plata pre-via al My supuestado en 6484 80 Tercer trozo, dividido en ul dos secciones com-opoimo de prendidas entre la fuen-E-teban. te de la Plata y el pon al . . . ton de la Zurraquera: 9 35 679019 de sesenta metros intermedios entre la citada fuente de la Pla. ta, y la casa de la Perro sinsifi y rediella, y la segunda sobre el ponton de la sampact y Zurraquera, consistenolade te en la reparacion de 53. varios pozos, y un Wallas Y muro de doce metros .geen. lineales presupuesta. 6.1 das estas obras 934 44 Cuarlo trozo cuya longi- oli da fi b tud es de doscientos ochenta y ocho metros lineales, comprendida .ooniT ab entre la casa de las M Mazas y el ponton de la santé y Felix. . la Loba, presupuestanedo en . 5 p. 5 p. 1 M. c. 1 a. 2 A 36 17 28 quincy dolonia Gonzalez, de la

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la licitacion, con advertencia de que el presu-

Total.... 14125 32

puesto y condiciones están de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento y se leerán en el acto del remate. Feelige - onsileless

Oviedo 14 de Mayo de 1863. — Ramon Secades. - Domingo Gonzalez Solis, secretario. - Es copia, R. Secades.

Ayuntamiento constitucional Don Ramon S.coaniT obleate cons -

Alcaldia constitucional

de Oviedo.

Lista comprensiva de los mozos declarados soldados por esta municipalidad en el remplazo del año actual, que se hallaban ausentes y se les concedió el término de quince dias para su presentacion contados desde la publicacion en el Boletin oficial y de no verificarlo se les declarará prófugos.

Primera edad. Dug is slig

- Núm. 6. Manuel Fernandez Roza, hijo de José y Ramona Fernandez Barda, de Villarpadrid.
- 9. Antonio Caciellas, de otro y Antonia Gonzalez de Puente de Casy enalto moleco linea. tro.
- 12. José Fernandez, de Nicolás y Maria Perez de la Mesa de Bustiello de Calleras, astail acl ob of
- 13, Romualdo Alvarez, de Benito y Josefa Rodriguez, de Sabadel de Navelgas. 52 of oxod obnuged
- 19. José Maria Fernandez Loredo, de Francisco y Francisca Martinez, de la ferreria allo obibliosiq
- 20. Benito Rodriguez, de José y Maria Alvarez de la Piñera de San-
- 21. Juan Cárlos de la Fuente, de Domingo y Maria Perez, de San Estéban. - den't al error asbibnerq
- 23. Ignacio Garrido, de Lorenzo, Piñera de Puente castro. Il ob del
- 31. Eugenio Junquera, de José y Manuela Alvarez, del Fresno de San Martin de entre la ci contraM naZ
- 33. Manuel Garcia, de Lázaro y Maria Garcia de Magarin.
- Antonio Fernandez, de José y Joaquina Florez, de Tamallones de abajo. Zorraquera; consisten-
- 43. Clemente Fernandez, de Matias y Rosalia Fernandez, de Zarracin. sortem and sh orum
- Antonio de la Braña, de José y Catalina Puente, de Villanueva Courto traza cuya locoriobañas ob
- 57. Blas Garcia, de Ramon y Teresa Fernandez, de Santa Enlalia de Tineo. comprendida .com abla .de
- 60. Manuel Reguera, de José y Maria del Carmen Blanco, de San Félix. S -stantiquébrq . sdall al .
- 82 68.87 Agustin Menendez, de Joaquin y Antonia Gonzalez, de la Uteda! 1 laloT
- 76. Il defonso Fernandez, de Juan y Ramona Pertierra, de Aguera de la Barca! al no estesemento nareino

- Antonia Fernandez, de Cabo de de 1858, deben trasportarse descosaiT
- 85: Lorenzo Fernadez, de otro y Maria Antonia Gonzalez, de Teremasale fuego portatiles so doscie;onat
- 89 Lauriano Fernandez, de Cabo, de Francisco y Teresa Gonzalez Andina, de Tineo and ou out y seoulfetes:
- 90. Manual Rodriguez, de otro y Manuela Varela, de la Piñera de San Félix. joe joil ismrel v soilding tun
- 91. Manuel Fernandez Porley, de Juan y Maria Garcia de Barzana, de San Facundo hangianam at as aban
- 92. Francisco Antonio Fernandez, de José y Anastasia Alvarez, de Calleras andeb sisseus al ".1
- 96. Francisco Fernandez Prieto, de Manuel y Cármela Alvarez, de Truebano, non sujecton ons stassorq leb
- 105. Alonso Puente, de Juan y Josefa Rodriguez, de la Silva.
- 111. Juan Pertierra, de Bárbara Pertierra, de Navelgas.
- 114. Manuel Fernandez de Cavo. de Francisco y Maria, Fernandez, de Gera also adails is orginalist ash as and
- 122. Sisto Fernandez Cuervo, de José y Maria Fernandez, de fondos de Villa noncerno com aul enhadasad
- 128. Ramon Bobillo, de Pedro y Maria Barrero, del Cachorrero.
- 134. Joaquin Fernandez, de Francisco y Sabina Diaz Labrada, de Faejo. as abenes on the one in lab on
- 142. Rafael Suarez, de Manuel y Victoria, de Villatresmil.
- 145. Cárlos Parrondo, de Francisco y Dominica Parrondo. de Bu-2. " Si les proposiciones mes . nenis
- 146. Ramon Rodriguez, de Juan y Maria Gomez, de Porciles.
- 151 . Baltasar Menendez, a de Emeterio y Antonia de la Pereda.
- 156. Pedro Rodriguez, de Francisco y Maria Blanco de Puente, de Santullano. a innighto
- 161. Manuel Rodriguez, de Francisco y Barbara Lopez, del Ballecin.
- 10177. Ventura Santiago, de Juan y Maria Acero, del Cocellin.
- 183. Francisco Ramon Suarez Campo, de Diego y Teresa Rodriguez, de Calleras el . 1
- 186. Modesto Lopez, de José v Manuela Perez, de Villarpadrida des
- 190. Estanislao Fernandez, de Manuel é Isabel Menendez, de Tamallanes de abajo. es us us y natisamen
- 191. Manuel Perez, de Francisco y Maria Iglesia, de Tamallanes de Servine D Oxenie. abajo.
- 193. Eusebio Rey, de Isabel, de Zarracin.
- 194. Victorino Blanco, de Juan y Eulalia del Coto, de Barzana de San Facundo. sh stendus el areq erroh
- 199. Francisco Manuel Gonzalez, de Juan y Rosalia Alvarez, de Ere de Calleras. s fins sob ab imbalf ab gla
- 203. Nanuel Menendez, de Josefa Menendez y Faustino Roja y Llano, -11-81. la Manuelle Garcia, de José y I de fondos de Villa de la company

- 210. Cavelano Suarez, de Antonio y Carmela Gonzalez, de Carriles
- 214. Manuel Rodriguez, de Juan Maria Gonzalez, de Laniello.
- 218. Manuel Feito, de Juan y Josefa, Santiago de la fapra.
- 219. Antonio Suarez, de Manuel y Ruperta Rodriguez, de Obona.
- 231. Manuel Rodriguez Valentin de Vicente y Ramona Perez, de Muñalen.
- Manuel Rodriguez, de Angel y Carmela Menendez, de Are-
- 235. Isidro Junquera, de Antonio y Josefa Pintado, de Gero.
- 238. Ramon de la Braña, de Francisco y Angela Puente, de Llaneces de la Barca.
- 242. Isidro Alvarez, de Domingo y Bárbara Fernandez, de Quintaniella.

Segunda edad.

- 2. Celedonio Fernandez, de Lucas y Manuela Martinez, de Orcial de la Barca.
- 3. José Alvarez, de Manuel y Maria Garcia, de las Paniegas.
- 12. Juan Suarez, de Estéban y Joaquina Perez, de San Fructuoso,
- 81. Mannel Fernandez, de Pedro y Manuela Martinez Valles, del Teso.
- 23. Joaquin Fernandez Blanco, de Bernardo y Rosa Menendez, de
- 26. Francisco Argüelles, de Manuel y Bárbara Alonso, de Tablado.
- 29. Robustiano Fernandez Castaedo, de Juan y Maria Iglesia, de Tineo. 2020g Wulled posob
- 30. Francisco Gomez, de Manuel y Josefa de la Luide, de Arganza.
- 33. José Fernandez, de otro y Maria, de Bebares. A material de comp
- 34. Antonio Fernandez, de Juan y Maria Silva, de Sorriba.
- 43. Joaquin Celaya, de Antonio y Carmen Lopez, de Quintaniella. nos
- 49. José Pertierra, de Vicente,
- de Santoeña, american obacidado stuagiv 50. Luis Pelaez, de José y Eulalia Fernandez, de L'aneces de la Barca.
- 51. Alverto Fernandez, de Juan y Maria Reguera de Barzana, de San Es compatible la aproximación, obrivante
- 53. Manuel Rodriguez, de José y Joaquina Conzalez, de Semellonarrange of a common to see releasing us it occurren
- 62. José Rodriguez, de Manuel y Ramona Garcia, de Bárcena,
- 92. Ramon Perez, de José y Josefa Rodriguez Valentin, de Muñalitares y patri las minertos en campandes
- 128. Fernando Alvarez, de Miguel v Angela Fernandez Cuervo, de Santa Eulalia M. Longale Intensy roles
- 133. José Alonso, de Ramon é Isabel Bermejo, de la Pereda.
- 135. Juan Fernandez, de José y Josefa, de Murias.
- Tineo Mayo 9 de 1863. Antonio Alvarez Sierra. Hace subor: Our para dar cumpit

PARTE NO OFICIAL.

Longoria, vecino de Oviedo, como apo-A los ayuntamientos y recaudasentado solicitud . asrobiro de aumen-

Con arreglo á los últimos modelos oficiales hay de venta a precios módicos en esta imprentapapel para los repartimientos de la contribucion territorial é industrial, y recibos de talon. Vi le eineb

Hemos creido conveniente estampar en todo impreso estas señas: Imprenta de Solis, calle de San José, número 2, para que no haya lugar á dudas y confusiones.

Se recomienda la agencia que para la liquidacion y cobro de créditos contra el Estado, tiene establecida en Madrid, calle de Barcelona, número 2, entresuelo, Don Isidoro Blanco y Urense, quien abona à los acreedores del personal, que sean vivos, el 19 por 100, y el 17 a los que sean herederos, de los valores que entregue la Direccion de la Deuda, libre de todo gasto, y puestos los saldos en las capitales de provincia de los interesados. o custi . sale 25-M Guitti

VEDTA PASTED

CONTRACTOR CONTRACTOR

A voluntad de sus dueños, se vende la casa número 17, del Campo de la Lana da esta ciudad, ó sea, la de Lorenzana, compuesta de dos pisos, espacioso sotabanco con buenas habitaciones, bodegas, cuartos bajos, cuadra y pátio. Las personas que quieran interesarse en su adquisicion, pueden entenderse con don Pelayo Prieto, hasta el 31 del corriente.

Si dentro deieste plazo, no hubiese tenido lugar la enagenacion, se anunciará la subasta de dicho edifi- . o en los términos y bajo las condiciones que se espresarán. la diseugo ana

Se venden los robles y castaños con sus cepas y raices que existen en el monte de Santo Domingo de esta ciudad, propio de don Pelayo Prieto, que segua cálculo podrán ser 1500.

Las personas que deseen interesarse en la adquisicion del todo ó parte de dichos árboles, pueden entenderse con el dueño citado.

Interesante.

En el establecimiento de paños y ropas hechas de don Cárlos Ramos, sito en el arco mayor del Ayuntamiento, se ha recibido un abundante surtido de géneros de medio tiempo: en el mismo se está construyendo un gran número de piezas hechas, en el que se hallarán, capas azules y de colores, esclavinas, pelisieres, raglanes, gabanes, levitas de color y eclesiásticas espresamente, chaquetas, americanas, pantalones y chalecos de todas clases: hay además, multitud de prendas de lana dulce, driles etc. Todo se arreglara en sus precios, como no se ha hecho nunca, para su pronto despersona se creyese con derecho a odoseq

Hay además un buen surtido de via nos estranjeros y del reino, los que sdarán arregladisimos en razon de tener que dejar el local que los contiene.

Imprenta de Solis.